



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 13708

**Mat.:** Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

**Leg.:** Ley N°20.285.

**Ref.:** Solicitud Folio AE007W-0006643.

Valparaíso, 17 NOV. 2014

DE: **Secretaría General de Aduanas**

A : **Señora Alicia Guzmán Madriaga**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Solicito listado de importadores de carga general para todos los orígenes y destinos de Chile."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, es preciso señalar que, desconociéndose la autoridad competente para conocer de la materia objeto de la solicitud que usted ha formulado, vengo en comunicarle esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y en el artículo 30 de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), de acuerdo con los cuales *"En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario. Cuando no sea posible individualizar al órgano competente o si la información solicitada pertenece a múltiples organismos, el órgano requerido comunicará dichas circunstancias al solicitante."*

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

  
**María Paz Mendía Ramírez**  
**Secretaría General de Aduanas**

64556

JRA/DFA/dfa.  
Ex.: 2310-28.10.2014  
Int.: 169/D-29.10.2014



Plaza Sotomayor N°60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134500